



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Superior

421
44

ACUERDO 17

22-OCT-99

Por medio del cual se modifica el Plan de Estudios de la Licenciatura en Música de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades y se acoge el Decreto 272 de 1998.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en la sesión del día 19 de octubre de 1999, aprobó la modificación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Música.

Que por lo anterior, se

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el siguiente Plan de Estudios de la Licenciatura en Música de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira:

PRIMER SEMESTRE:

CODIGO ASIGNATURA	HAB.	VAL.
05116 Lenguaje Musical I	SI	SI
05121 Piano Complementario I	NO	SI
05131 Guitarra Funcional I	NO	SI
05142 Práctica Coral I	NO	SI
051A2 Práctica de Conjunto Musical I (BANDA)	NO	NO
051B2 Práct. de Conjunto Mus. I (Cuerdas Sinf.)	NO	NO
051C2 Práct. de Conjunto Mus. I (Cuerdas Típicas)	NO	NO
05162 Psicología del Desarrollo	SI	SI
05172 Idioma Extranjero I	SI	SI
05182 Danzas Folclóricas Colombianas I	NO	SI
05192 Habilidades Comunicativas	SI	SI

Por Medio del cual se modifica el Plan de Estudios de la Licenciatura en Música de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades y se acoge el Decreto 272 de 1998 2

SEGUNDO SEMESTRE:

CODIGO	ASIGNATURA	PRER.	HAB.	VAL.
05216	Lenguaje Musical II	05116	SI	SI
05221	Piano Complementario II	05121	NO	SI
05231	Guitarra Funcional II	05131	NO	SI
05242	Práctica Coral II	05142-05116	NO	SI
052A2	Práctica de Conjunto Musical II (BANDA)	051A2	NO	NO
052B2	Práct. de Conjunto Mus. II (Cuerdas Sinf.)	051B2	NO	NO
052C2	Práct. de Conjunto Mus. II (Cuerdas Típicas)	051C2	NO	NO
05264	Psicolog. Educat. y probl. del Aprendiz.	05162	SI	SI
05272	Idioma Extranjero II	05172	SI	SI
05282	Danzas Folclóricas Colombianas II	05182	NO	SI
OPTATIVA				

TERCER SEMESTRE:

CODIGO	ASIGNATURA	PRER.	HAB.	VAL.
05314	Lenguaje Musical III	05216	SI	SI
05321	Piano Complementario III	05221	NO	SI
05331	Guitarra Funcional III	05231	NO	SI
05342	Práctica Coral III	05242	NO	SI
053A2	Práctica de Conjunto Musical III (BANDA)	052A2	NO	NO
053B2	Práct. de Conjunto Mus. III (Cuerdas Sinf.)	052B2	NO	NO
053C2	Práct. de Conjunto Mus. III (Cuerdas Típicas)	052C2	NO	NO
05363	Epistemología de la Pedagogía Musical		SI	SI
05373	Informática Musical I	05216	SI	SI
05382	Folclor Colombiano I	05282	SI	SI
OPTATIVA				

Por Medio del cual se modifica el Plan de Estudios de la Licenciatura en Música de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades y se acoge el Decreto 272 de 1998 3

CUARTO SEMESTRE:

CODIGO	ASIGNATURA	PRER.	HAB.	VAL.
05414	Lenguaje Musical IV	05314	SI	SI
05421	Piano Complementario IV	05321	NO	SI
05431	Guitarra Funcional IV	05331	NO	SI
05442	Práctica Coral IV	05342	NO	SI
054A2	Práctica de Conjunto Musical IV (BANDA)	053A2	NO	NO
054B2	Práct. de Conjunto Mus. IV (Cuerdas Sinf.)	053B2	NO	NO
054C2	Práct. de Conjunto Mus. IV (Cuerdas Típicas)	053C2	NO	NO
05463	Modelos Pedagógicos		SI	SI
05473	Informática Musical II	05373	SI	SI
05482	Folclor Colombiano II	05382	SI	SI
	OPTATIVA			

QUINTO SEMESTRE:

CODIGO	ASIGNATURA	PRER.	HAB.	VAL.
05514	Lenguaje Musical V	05414	SI	SI
05521	Piano Complementario V	05421	NO	SI
05531	Guitarra Funcional V	05431	NO	SI
05542	Práctica Coral V	05442	NO	SI
055A2	Práctica de Conjunto Musical V (BANDA)	054A2	NO	NO
055B2	Práct. de Conjunto Mus. V (Cuerdas Sinf.)	054B2	NO	NO
055C2	Práct. de Conjunto Mus. V (Cuerdas Típicas)	054C2	NO	NO
05562	Administración Educacional		SI	SI
05573	Ayudas Educativas y Materiales Inter.		SI	SI
05583	Música Popular Latinoamericana		SI	SI
	OPTATIVA			

Por Medio del cual se modifica el Plan de Estudios de la Licenciatura en Música de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades y se acoge el Decreto 272 de 1998 4

SEXTO SEMESTRE:

CODIGO	ASIGNATURA	PRER.	HAB.	VAL.
05614	Estructuras Musicales I	05514-05421	SI	SI
05621	Piano Complementario VI	05521	NO	SI
05631	Guitarra Funcional VI	05531	NO	SI
05642	Dirección Musical	05542-05514	NO	SI
056A2	Práctica de Conjunto Musical VI (BANDA)	055A2	NO	NO
056B2	Práct. de Conjunto Mus. VI (Cuerdas Sinf.)	055B2	NO	NO
056C2	Práct. de Conjunto Mus. VI (Cuerdas Típicas)	055C2	NO	NO
05664	Didáctica y Metodología Musical	05514	NO	NO
05672	Etica		SI	SI
05683	Historia de la Música Universal I	05514	SI	SI
	OPTATIVA			

SEPTIMO SEMESTRE:

CODIGO	ASIGNATURA	PRER.	HAB.	VAL.
05714	Estructuras Musicales II	05614	SI	SI
05721	Piano Complementario VII	05621	NO	SI
05731	Guitarra Funcional VII	05631	NO	SI
05742	Taller Instrumental Escolar I	05642	NO	SI
057A2	Práctica de Conjunto Musical VII (BANDA)	056A2	NO	NO
057B2	Práct. de Conjunto Mus. VII (Cuerdas Sinf.)	056B2	NO	NO
057C2	Práct. de Conjunto Mus. VII (Cuerdas Típicas)	056C2	NO	NO
05762	Políticas Educativas	05664	SI	SI
05773	Investigación Educativa I	05664-05363	SI	SI
05783	Historia de la Música Universal II	05683	SI	SI
	OPTATIVA			

Por Medio del cual se modifica el Plan de Estudios de la Licenciatura en Música de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades y se acoge el Decreto 272 de 1998 5

OCTAVO SEMESTRE

CODIGO	ASIGNATURA	PRER.	HAB.	VAL.
05814	Estructuras Musicales III	05714	SI	SI
05822	Taller Instrumental Escolar II	05742	NO	SI
058A2	Práctica de Conjunto Musical VIII (BANDA)	057A2	NO	NO
058B2	Práct. de Conjunto Mus. VIII (Cuerdas Sinf.)	057B2	NO	NO
058C2	Práct. de Conjunto Mus. VIII (Cuerdas Típicas)	057C2	NO	NO
05844	Diseño Curricular y Evaluación	05762	SI	SI
05853	Investigación Educativa II	05773	SI	SI
05863	Historia de la Música Universal III	05783	SI	SI

OPTATIVA

NOVENO SEMESTRE:

CODIGO	ASIGNATURA	PRER.	HAB.	VAL.
05914	Estructuras Musicales IV	05814	SI	SI
05923	Constitución Política		SI	SI
05932	Taller de Instrumentos Electroacústicos	05822	NO	SI
059A2	Práctica de Conjunto Musical IX (BANDA)	058A2	NO	NO
059B2	Práct. de Conjunto Mus. IX (Cuerdas Sinf.)	058B2	NO	NO
059C2	Práct. de Conjunto Mus. IX (Cuerdas Típicas)	058C2	NO	NO
05953	Práctica Proyecto Pedagógico I	05844	NO	NO
05963	Proyecto de Grado I	05853	NO	NO
05973	Historia de la Música Universal IV	05863	SI	SI

OPTATIVA

Por Medio del cual se modifica el Plan de Estudios de la Licenciatura en Música de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades y se acoge el Decreto 272 de 1998 6

DECIMO SEMESTRE

CODIGO	ASIGNATURA	PRER.	HAB.	VAL.
05014	Estructuras Musicales V	05914	SI	SI
05022	Taller Experimental de Instrumentación	05932	NO	SI
050A2	Práctica de Conjunto Musical X (BANDA)	059A2	NO	NO
050B2	Práct. de Conjunto Mus. X (Cuerdas Sinf.)	059B2	NO	NO
050C2	Práct. de Conjunto Mus. X(CuerdasTipicas)	059C2	NO	NO
05043	Práctica Proyecto Pedagógico II	05953	NO	NO
05053	Proyecto de Grado II	05963	NO	NO
05063	Historia de la Música Colombiana	05973	SI	SI

OPTATIVA

Seminarios - Talleres Electivos (*Optativas). Durante la carrera, la Universidad a través de la Escuela de Música u otros programas, ofrece una serie de Seminarios-Talleres de acuerdo con sus posibilidades de planta docente, de los cuales el alumno debe acreditar por lo menos tres:

SEMINARIO	CODIGO
* Percusión Folclórica	05A12
* El Jazz en la Música	05A22
* Percusión Afrocaribeña	05A32
* Expresión Corporal	05A42
* Estética y sociología del arte	05A52
* Fonética de Idiomas	05A62
* Educación, sociedad, economía y política	05A72

Por Medio del cual se modifica el Plan de Estudios de la Licenciatura en Música de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades y se acoge el Decreto 272 de 1998 7

927

50

* Taller de Construcción de Instrumentos	05A82
* Gerencia y Gestión Cultural	05A92
* Planeación Estratégica	05A02
* Prospectiva	05B12
* Musicoterapia	05B22
* Educación Sexual	05B32
* Autoevaluación Institucional	05B42
* Flauta Dulce I	05B52
* Flauta Dulce II	05B62
* Acústica Musical	05B72
* Técnica Vocal I	05B82
* Técnica Vocal II	05B92

ARTICULO SEGUNDO: El comité curricular puede proponer nuevas optativas para la Licenciatura en Música y éstas deben ser aprobadas por el Consejo de Facultad y notificadas a la oficina de Registro y Control Académico. El estudiante podrá tomar optativas de otros programas, siempre y cuando no requieran de prerequisites

ARTICULO TERCERO: El Plan de Estudios tiene una duración de cinco años, distribuidos en diez semestres; se desarrolla en dos ciclos: Ciclo de Fundamentación con una duración de dos años y Ciclo de Profundización con una duración de tres años, en modalidad diurna.

Por Medio del cual se modifica el Plan de Estudios de la Licenciatura en Música de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades y se acoge el Decreto 272 de 1998 8

ARTICULO CUARTO: A aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos exigidos en el presente acuerdo, se les otorgará el título de: LICENCIADO EN MUSICA.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: 22-OCT-99



LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ

Presidente
Martha J.



CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO

Secretario